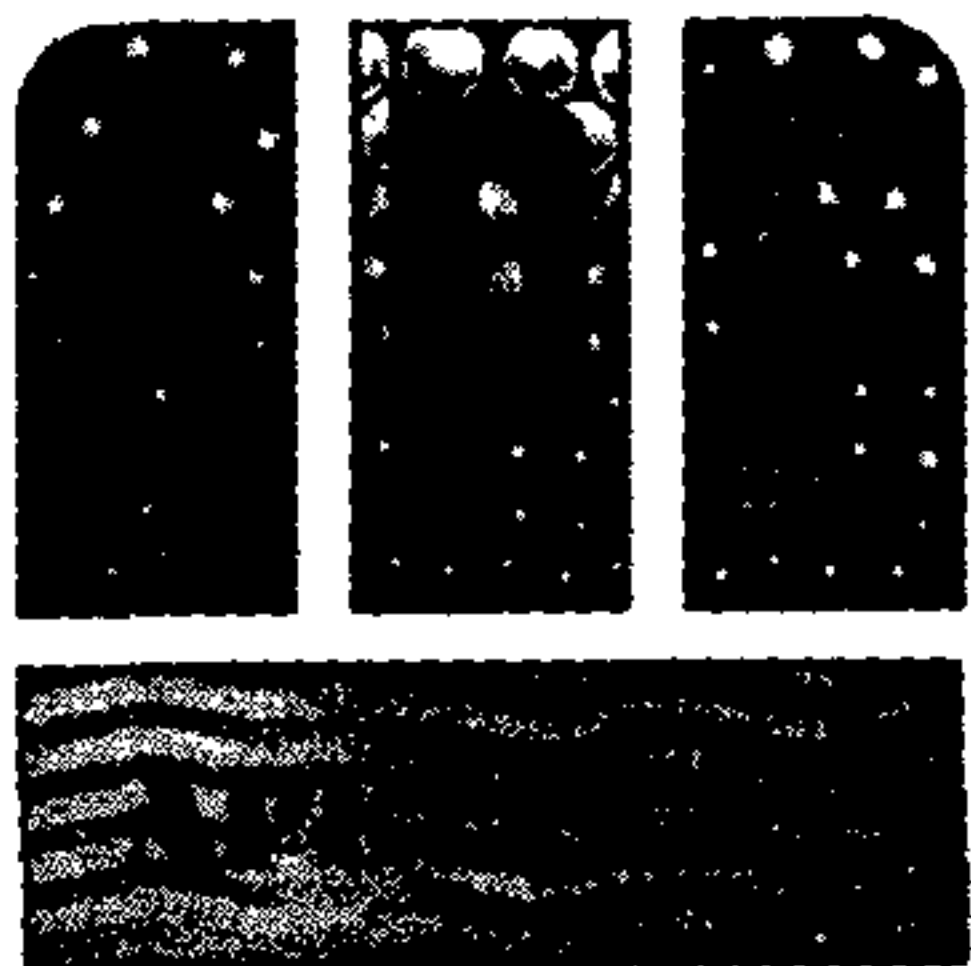




Alimentos y Proteínas Ecuatorianas S.A.

INFORME DEL COMISARIO

A la Junta General de Accionistas de la Compañía A.P.R.E.C.U.S.A., ALIMENTOS Y PROTEINAS ECUATORIANAS S.A., Febrero 6, 1986, he examinado los Estados de Situación de la Compañía que corresponden al Ejercicio Económico de 1985 y los correspondientes Estados de Utilidades terminados al 31 de Diciembre, 1985, tengo que manifestar que dicho examen se realizó de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas y, por lo tanto incluyo las pruebas de los registros contables y demás procedimientos de ésta, que estimé adecuados conforme a las circunstancias.

En base a los procedimientos suplementarios de auditoría que se han llevado a cabo para cumplir con lo dispuesto en el Artículo 321 de la Ley de Compañías y en especial el numeral 4to de aquel artículo, conceptúo que obtuve todas las informaciones necesarias para el cumplimiento de mis obligaciones, la contabilidad se lleva conforme a las normas legales, las operaciones en ellas registradas, así como los actos de los administradores se ajustaron a las disposiciones de las Juntas Generales de Accionistas. El sistema de control interno en general es adecuado, los libros de actas y registros, los comprobantes de las cuentas y la correspondencia se llevan y mantienen razonablemente; de la misma manera la conservación y custodia de los bienes son satisfactorios.

En mi opinión, los estados financieros mencionados, los cuales fueron tomados de los libros, representan razonablemente la situación financiera de la Compañía A.P.R.E.C.U.S.A., ALIMENTOS Y PROTEINAS ECUATORIANAS S.A., al 31 de Diciembre, 1985; tomándose en cuenta que es el segundo año de operación de la Compañía y el primero de sus actividades financieras. Esto es lo que puedo informar en razón del examen general de situación de la Compañía.

ING. COM. ARMANDO CRUZ MOSCOSO

Guayaquil, Marzo 4, 1986

ACR021

-9 ABR. 1986



Armando Cruz Moscoso
Ing. Com. de Sociedades